

Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

Los miembros del Consejo de Seguridad reconocen que los métodos de trabajo tienen una repercusión directa en el funcionamiento eficaz, eficiente y transparente del Consejo de Seguridad y que el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento es el marco en el que pueden reforzarse dichos métodos. Con ese fin, los miembros del Consejo de Seguridad conceden gran importancia a la aplicación de las disposiciones de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507) y de todas las notas aprobadas posteriormente por la Presidencia, incluidas las ocho notas de diciembre de 2019 (S/2019/990, S/2019/991, S/2019/992, S/2019/993, S/2019/994, S/2019/995, S/2019/996 y S/2019/997). A este respecto, y sin perjuicio del papel de los expertos, los miembros del Consejo de Seguridad reconocen que quienes coordinan las actividades mensuales de las respectivas misiones en el Consejo desempeñan una función esencial en la aplicación de lo dispuesto en la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507) y en todas las notas aprobadas posteriormente.

21-09673 (S) 150721 160721